

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 050-2015-BCRP-N

Lima, 21 de julio de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), con auspicio del Banco Central de Colombia para participar en el curso sobre *Políticas Macroprudenciales* que se realizará del 18 al 22 de agosto, en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;


La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 9 de julio de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Christian Velasco Labarthe, Especialista en Análisis del Mercado de Capitales y Regulación Financiera de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 18 al 22 de agosto, y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	552,88
Viáticos 	US\$	<u>1 090,00</u>
TOTAL	US\$	1 642,88

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENCIA

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1728/0455

017456

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 5 0 - 2 0 1 5 - P R E 0 0 0